



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 043

(07 FEB 2025)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 033 de tres (3) de febrero de 2025, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora PAULA NATALIA DUQUE MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía número 1072675313, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 4 de febrero de 2025, se notificó personalmente del acto administrativo en mención.

Que mediante comunicado entregado el 4 de febrero de 2025 mediante correo electrónico, la señora PAULA NATALIA DUQUE MEJIA, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) 1. Acepto formalmente el nombramiento en periodo de prueba en el cargo de en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 01 del Sistema General de Carrera de la Alcaldía Municipal de Chía. 2. En virtud de lo anterior, solicito que la posesión en el cargo mencionado sea programada y efectuada el día 03 de marzo de 2025(...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora PAULA NATALIA DUQUE MEJIA, y la manifestación verbal de la necesidad de unos días para organizar la entrega del empleo en el que se encuentra actualmente, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 033 de 2025.



con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que mediante Resolución 0313 del cuatro (4) de febrero de 2025, fue encargada la señora EILEN LIZETH VARELA BELLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.658.991 expedida en Chía, como Alcaldesa Municipal de Chía

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2025, el plazo para que la señora PAULA NATALIA DUQUE MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía número 1072675313, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, adscrito a la SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día tres (3) de marzo de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EILEN LIZETH VARELA BELLO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA (E)

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 
Elaboró: Silvana Paola León Ortega ² – Profesional Universitario – Dirección de Función Pública – Secretaria General 

05 FEB 1953

043

[Faint handwritten signature or scribble]